

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE INFORMÁTICA DEL ORGANISMO PAGADOR

Registro de Industrias Agrarias (RIA) - Programa de Ampliación de la administración electrónica en la producción agropecuaria y el sector agroalimentario

Estudio de viabilidad

***\_***

|  |
| --- |
| 10-RIA-Estudio viabilidad  Versión 1.0. Marzo de 2022  Nivel 2. Difusión Limitada |

# Ficha del documento

| RESUMEN |
| --- |
| Planteamiento de los puntos más destacables del proyecto para evaluar la viabilidad del mismo |

| AREA RESPONSABLE |
| --- |
| Área desarrollo |

| ÍNDICE DE REVISIONES | | |
| --- | --- | --- |
| Nº REV | FECHA | MOTIVO DE LA REVISIÓN |
|  | 22/03/2022 | Documento inicial |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| FECHA: | FECHA: |  |
| Ángel Palazón Sánchez, Gratiniano Lozano y Rubén López Jimenez  (Oficina Técnica) | (Responsable Seguridad) | (Jefe de Informática) |

PRÓXIMA REVISIÓN:

No hay prevista ninguna revisión

# Índice

[Ficha del documento 2](#_Toc99016670)

[1 Resumen del estudio 5](#_Toc99016671)

[2 Introducción 5](#_Toc99016672)

[2.1 Objetivo 5](#_Toc99016673)

[2.1.1 Otros objetivos 6](#_Toc99016674)

[2.2 Alcance del sistema 6](#_Toc99016675)

[2.2.1 Funcionalidades que debe cubrir el sistema 6](#_Toc99016676)

[2.2.2 Partes del procedimiento administrativo cubiertas y no cubiertas por el sistema 7](#_Toc99016677)

[2.2.3 Usuarios/as del sistema 7](#_Toc99016678)

[2.3 Personas involucradas (Stakeholders) 8](#_Toc99016679)

[2.4 Glosario de términos 8](#_Toc99016680)

[2.5 Volumetría estimada 9](#_Toc99016681)

[2.6 Aspectos críticos 9](#_Toc99016682)

[2.6.1 Fecha límite de entrega 9](#_Toc99016683)

[2.6.2 Dependencia del correcto funcionamiento de sistemas externos 9](#_Toc99016684)

[2.7 Documentos relacionados 10](#_Toc99016685)

[2.7.1 ¿Cuál es la normativa relacionada, si la hay? ¿A qué nos obliga? A nivel autonómico, nacional y europeo. 10](#_Toc99016686)

[2.7.2 Enlaces e información en JCCM 10](#_Toc99016687)

[2.7.3 Referentes en los que basarnos, en otras comunidades autónomas, e incluso a nivel internacional. Casos de éxito. 10](#_Toc99016688)

[3 Situación actual 11](#_Toc99016689)

[3.1 Situación actual del Registro de Industrias Agrarias (RIA). 11](#_Toc99016690)

[3.1.1 Descripción de los sistemas de información actuales 11](#_Toc99016691)

[3.1.2 Descripción de la plataforma tecnológica actual 11](#_Toc99016692)

[3.1.3 Evaluación de la situación actual 11](#_Toc99016693)

[3.2 Situación Actual del Registro de Embotelladores 12](#_Toc99016694)

[3.2.1 Descripción de los sistemas de información actuales 12](#_Toc99016695)

[3.2.2 Descripción de la plataforma tecnológica actual 12](#_Toc99016696)

[3.2.3 Evaluación de la situación actual 12](#_Toc99016697)

[3.3 Situación Actual del Registro de Productores y Bodegas (parte de ASEVI). 12](#_Toc99016698)

[3.3.1 Descripción de los sistemas de información actuales 13](#_Toc99016699)

[3.3.2 Descripción de la plataforma tecnológica actual 14](#_Toc99016700)

[3.3.3 Evaluación de la situación actual 14](#_Toc99016701)

[4 Descripción del sistema de información propuesto 14](#_Toc99016702)

[4.1 Fase 1: Migración del actual RIA al nuevo programa y herramienta de mantenimiento 14](#_Toc99016703)

[4.2 Fase 3: Integración del registro de embotelladores 16](#_Toc99016704)

[4.3 Fase 4: Integración del registro de productores y bodegas (antiguo ASEVI) 17](#_Toc99016705)

[4.4 Fase 5: Captura de solicitudes, gestión de expedientes y notificaciones 17](#_Toc99016706)

[4.5 Fase 5: Publicación de los datos del RIA y otros registros asociados para el público en general. Ley de Transparencia y datos abiertos. 18](#_Toc99016707)

[4.6 Fase 6: Detección del fraude e inspecciones 18](#_Toc99016708)

[4.7 Otras funcionalidades a abordar en un futuro 19](#_Toc99016709)

[4.8 Sistemas o aplicaciones relacionadas 19](#_Toc99016710)

[4.8.1 Decovi 19](#_Toc99016711)

[4.8.2 ASEVI 19](#_Toc99016712)

[4.8.3 REOVI (AICA) 19](#_Toc99016713)

[5 Propuesta tecnológica 19](#_Toc99016714)

[5.1 Propuesta 19](#_Toc99016715)

[5.1.1 Arquitectura y servidor de aplicaciones 20](#_Toc99016716)

[5.1.2 Gestor de base de datos 20](#_Toc99016717)

[5.1.3 Otros recursos necesarios 20](#_Toc99016718)

[5.2 Ventajas 20](#_Toc99016719)

[5.3 Inconvenientes 21](#_Toc99016720)

[6 Organización y plan de implantación 21](#_Toc99016721)

[6.1. Directrices generales 21](#_Toc99016722)

[6.2. Organización y equipo de trabajo 21](#_Toc99016723)

[6.3. Estimación del esfuerzo y costes 22](#_Toc99016724)

[6.3.1. Estimación del esfuerzo 22](#_Toc99016725)

[6.3.2. Costes 22](#_Toc99016726)

[6.4. Planificación del proyecto 22](#_Toc99016727)

[7 Datos sobre seguridad de la información 23](#_Toc99016728)

[7.1. Información que maneja 23](#_Toc99016729)

[7.2. Servicios que ofrece 23](#_Toc99016730)

[7.1 24](#_Toc99016731)

[7.3. Clasificación del sistema 24](#_Toc99016732)

[7.4. Implicaciones en protección de datos personales 25](#_Toc99016733)

# Resumen del estudio

Muy brevemente se explica el objetivo del proyecto y se describen los siguientes puntos:

* Organización del proyecto.
* Tiempo estimado de desarrollo del proyecto.
* Coste estimado del proyecto.

Este punto no debe ocupar más de una página.

Este proyecto tiene como objetivo implementar un programa integrado de gestión del Registro de Industrias Agrarias (RIA).

El RIA debe servir de base para el resto de gestiones relacionadas con las industrias que se llevan en la DG (fraudes, ASEVI) y con otros registros que existen y que se llevan de forma autónoma (Registro de Embotelladores).

El proyecto se abordará en varias fases incrementales, con el objetivo de ir implantándolos de forma progresiva.

Las distintas fases serán realizadas en el marco del “Programa de Ampliación de la administración electrónica en la producción agropecuaria y el sector agroalimentario”.

El tiempo estimado de desarrollo es de:

Los recursos necesarios son: Un analista/ Jefe de proyecto + 3 analistas/programadores.

# Introducción

El presente documento contiene el Estudio de Viabilidad del sistema propuesto, con el análisis de un conjunto concreto de necesidades para proponer una solución, teniendo en cuenta las restricciones económicas, técnicas, legales y operativas.

Así mismo, se valora el esfuerzo necesario para el desarrollo, implantación y puesta en marcha del sistema propuesto.

## Objetivo

Este proyecto va a generar una aplicación que permita:

* Capturar las solicitudes: alta, baja, modificación…
* Albergar el propio RIA, así como su mantenimiento, incluyendo un histórico de cambios que garantice la trazabilidad.
  + Dependiendo de la actividad de la industria, cuando se den determinadas circunstancias se deberá abrir la posibilidad de grabar más datos.
    - Por ejemplo: una bodega que indique que realiza embotellado tiene que disponer de un registro de embotellador, que constituiría un subapartado dentro del RIA; o cuando una bodega sea una nueva instalación habrá que ser capaces de asignarle un NIPB, etc
* Efectuar informes para notificaciones: trámites de audiencia, resoluciones…
* Conexión con el programa de firma online y de notificación online de forma que la gestión pueda ser integrada.
* Explotación estadística de los datos que contiene.
* Consulta de determinados datos por parte del público.
* La información gestionada por la aplicación debe poder ser reutilizada por las aplicaciones de ayudas, y por las aplicaciones de declaraciones (DECOVI, etc) de Agricultura, interconectándose mediante servicios REST, ETLs, etc.
  + Debe facilitarse además de APIs REST, paquetes clientes PL/SQL para utilizar los servicios.

### Otros objetivos

Debido a que se trata del primer proyecto a abordar dentro del Programa de Digitalización, y de la primera vez que se usa el nuevo entorno tecnológico, otros objetivos son los siguientes:

* Servir de aprendizaje para los miembros del equipo del Programa.
* Probar la hipótesis de la arquitectura software que se va a utilizar en los nuevos proyectos del programa de digitalización.
* Probar la metodología Scrum + artefactos software de SIOP para el abordaje de nuevos desarrollos.
* Probar que el resultado final generado es satisfactorio en cuanto a la usabilidad, mantenibilidad, rendimiento y otros parámetros de calidad software.

## Alcance del sistema

### Funcionalidades que debe cubrir el sistema

La funcionalidad que se va a cubrir será la siguiente. Se ha dividido en diferentes desarrollos, por fases.

* Fase 1: Migración del actual RIA al nuevo programa y herramienta de mantenimiento.
* Fase 2: Integración del registro de embotelladores
* Fase 3: Integración del registro de productores y bodegas (antiguo ASEVI)
* Fase 4: Captura de solicitudes, gestión de expedientes y notificaciones
* Fase 5: Publicación de los datos del RIA y otros registros asociados para el público en general.
* Fase 6: Detección del fraude e inspecciones

El alcance de la funcionalidad se describe en mayor detalle en el apartado 4.

Para ello se generará los siguientes artefactos software:

* Backend REST basado en Spring Boot.
* Frontend ANGULAR.
  + Área de administración para SSCC y DDPP.
  + Área pública
  + Ventanilla electrónica (solicitudes de alta, baja, modificación)
* Paquete cliente REST PL/SQL para desarrollos basados en Oracle.
* Paquete cliente REST para su uso en desarrollos Java.

### Partes del procedimiento administrativo cubiertas y no cubiertas por el sistema

El sistema cubrirá:

* Alta de Industrias Agrarias, Productores y Bodegas, etc
* Modificación y baja de los mismos
* Transparencia y acceso a la información
  + Información en abierto sobre el Registro
* Dentro de los procedimientos de ayudas, en la solicitud, la consulta de los datos incluidos en el registro.
* Dentro de las declaraciones, la consulta automatizada de los datos incluidos en el registro.

### Usuarios/as del sistema

* Solicitantes: industrias con instalaciones en CLM y empresas que ejercen su actividad en instalaciones ajenas.
* Administración:
  + SSCC (Servicios Centrales) como gestores y coordinadores.
  + DDPP (Delegaciones Provinciales) como gestores. El volumen de negocio lo manejan ellos, son los que atienden las solicitudes de Alta/Baja/Modificación en cada provincia.
* Público en general: consulta de datos en abierto.

## Personas involucradas (Stakeholders)

Se indica en este apartado aquellas personas que pueden aportar información y resolver dudas cuando esta funcionalidad se analice en detalle, ya sea en el estudio de viabilidad o en fases posteriores de análisis.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre y apellidos | Dirección general | Servicio | Rol |
| María José Carmona | DG Alimentación. | Coord. Industrias Agroalimentarias y Coorperativas | Supervisora de los desarrollos informáticos que afecten al proyecto RIA en su globalidad. |
| María José Fernández | DG Alimentación. | Coord.  Industrias Agroalimentarias y Coorperativas | Supervisora de los desarrollos informáticos que afecten al proyecto RIA en su globalidad. |
| Paula Rodriguez Laval | DG Alimentación. | Servicio de Industria Agroalimentaria | Jefa de Servicio de Industria Agroalimentaria. Usuaria responsable de la aplicación RIA. |
| Miguel Maxiá Butrón | Secretaria General | Informática | Jefe de proyecto responsable de RIA, ASEVI (versión Oracle FORMS) |

## Glosario de términos

A continuación, se definen algunos términos manejados en el proyecto, ordenados de forma alfabética:

* **Código CNAE** (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) está definido por la **AEAT** y es común a todas las administraciones. Para este proyecto RIA, se han extraído aquellos códigos correspondientes al capítulo de Agricultura, A efectos internos, el código CNAE ha resultado ser demasiado genérico y se usan de los conceptos **Sector** y **Subsector.**
* **Código R.I.A.**– Es el código de cada **Establecimiento**.
  + Sigue el siguiente formato: PP/XXXXX
    - Dónde
      * PP: código de provincia 2 caracteres.
      * XXXXX: Número consecutivo generado para cada provincia. 5 caracteres rellenado con ceros por la izquierda.
* **Empresa** está identificada por un NIF y puede tener ninguno, uno o varios establecimientos.
* **Establecimiento** será una *planta industrial* orientada a la transformación o procesado de productos agrícolas, estará definido por su ubicación (dirección postal) y, en principio, por el código CNAE de la actividad que desempeña y estará identificado de forma única por un ***código R.I.A.***
* **Expediente R.I.A** - recoge las modificaciones que se han realizado sobre los datos del **establecimiento** y están identificados por un código único con el formato XXX/YY donde:
  + XXX: corresponde a un código secuencial.
  + YY: corresponde al número de la campaña.
* **R.I.A** – Registro de Industrias Agrarias
* **Sector** y **Subsector -** corresponden a una clasificación interna (de CLM) del tipo de actividad económica
* **SIGCA FOCAL** – Línea de ayudas de SIGCA. A través del código RIA obtiene los datos de inversiones realizadas en el **establecimiento**.

## Volumetría estimada

* Registro de Industrias Agroalimentarias
  + Nº de registros:
    - Actualmente existen del orden de 5.700 registros en el RIA.
  + Movimientos anuales:
* Registro de Embotelladores
  + Nº de registros
  + Movimientos anuales:
    - Se producen 20 movimientos anuales entre nuevas inscripciones y modificaciones.
* Registro de Productores y Bodegas (Asociar empresas vitivinícolas con instalaciones)
  + Nº de registros
  + Movimientos anuales

[Otros].

## Aspectos críticos

### Fecha límite de entrega

No hay una fecha límite de entrega concreta.

### Dependencia del correcto funcionamiento de sistemas externos

Los sistemas externos utilizados serán:

* Registro único.
* Gestor documental (RODAL).
* REOVI (Registro de Operadores Vitivinícolas de la AICA).

Este sistema es necesario para:

* Solicitudes de ayuda de Viñedo (en SIGCA)
* Declaraciones de la producción de UVA (DECOVI)
* Gestión de los subproductos (Destilación de Restos) (en ASEVI)

[Posibles adaptaciones al procedimiento para su automatización].

[Otros].

## Documentos relacionados

[Documentos internos o externos relacionados con el sistema]

[Ejemplo, normativa, documentación de proyectos relacionados...].

### ¿Cuál es la normativa relacionada, si la hay? ¿A qué nos obliga? A nivel autonómico, nacional y europeo.

No existe actualmente, se desarrollará a lo largo de 2022-2023, una vez se publique la nueva Ley de Calidad.

Sí tenemos un modelo de solicitud, aunque cambiará cuando se publique la normativa.

### Enlaces e información en JCCM

<https://www.jccm.es/tramitesygestiones/registro-de-industrias-agrarias>

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/agriaguaydesrur/actuaciones/programa-registro-de-industrias-agroalimentarias-ria>

### Referentes en los que basarnos, en otras comunidades autónomas, e incluso a nivel internacional. Casos de éxito.

Al ser una cuestión que no tiene norma nacional que la recoja, cada CCAA tiene una visión de su RIA: algunas de ellas lo tienen integrado en un Registro Industrial general para toda la comunidad autónoma, otras tienen una aplicación específica.

Desconocemos cómo funcionan las aplicaciones de otras CCAA, dado que no tenemos relación administrativa en este tema. Entre las que disponen de datos abiertos al público (entendemos que al menos tienen un mantenimiento con una herramienta informática) son:

<https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/gria/gestionaNavegacion.do?accion=modificacionIndustria>

<https://ovmediorural.xunta.gal/es/consultas-publicas/directorio-de-industrias-agroalimentarias>

Trámites de inscripción en el RIA (o su equivalente) en otras comunidades autónomas:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/industrias-agroalimentarias/registros-alimentarios/paginas/industrias.html> (Nota: enlace muy completo)

<https://tramita.comunidad.madrid/comunicaciones-declaraciones/declaracion-industrias-agroalimentarias>

<https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=&proc=00408>

<https://www.euskadi.eus/registro-industrias-agrarias-alimentarias/web01-a2elikin/es/>

Difusión de la información y datos abiertos:

<https://www.euskadi.eus/registro-industrias-agrarias-alimentarias/web01-a2elikin/es/>

<http://www.nasdap.net/DEC_RIA/Vista/Default.aspx#>

# Situación actual

[¿Está el procedimiento automatizado ya?].

[Particularidades de cada Delegación].

[Otros].

A continuación, se indica la situación actual de cada uno de los registros existentes que va a integrar dentro del nuevo RIA. Actualmente se trata de sistemas independientes.

Situación actual del Registro de Industrias Agrarias (RIA).

### Descripción de los sistemas de información actuales

El actual RIA se encuentra en una aplicación Forms, llamada RIA, que comparte con la aplicación SAT.

La aplicación ofrece funcionalidad CRUD, gestión de expedientes básica y la posibilidad de obtener algunos informes y listados en PDF.

### Descripción de la plataforma tecnológica actual

La aplicación está en Oracle 19c RAC.

### Evaluación de la situación actual

Se ha determinado que se va a migrar la aplicación a la tecnología Java y Web, con el objetivo de:

* Mejorar su funcionalidad
* Hacer que sea compatible con navegadores web
* Migración a una nueva tecnología que asegure un mejor mantenimiento del software.
* Posibilidad de automatizar los procedimientos de alta y modificación, a través de una Ventanilla para el Ciudadano.
* Reducción de la duplicación de datos en las diferentes aplicaciones que los utilizan, a través de un acceso centralizado mediante un Api REST.

Situación Actual del Registro de Embotelladores

### Descripción de los sistemas de información actuales

La gestión actual se hace con un fichero de Microsoft Access.

Se dispone de un manual de procedimiento que recoge las principales cuestiones.

### Descripción de la plataforma tecnológica actual

La gestión actual se hace con un fichero de Microsoft Access.

Así que es posible que no pueda migrarse de forma automática debido a la heterogeneidad de los datos.

### Evaluación de la situación actual

Se ha determinado que se va a migrar la aplicación a la tecnología Java y Web, con el objetivo de:

* Integrar este registro en RIA.
* Mejorar su funcionalidad.
* Hacer que sea compatible con navegadores web
* Migración a una nueva tecnología que asegure un mejor mantenimiento del software.
* Posibilidad de automatizar los procedimientos de alta y modificación, a través de una Ventanilla para el Ciudadano.
* Reducción de la duplicación de datos en las diferentes aplicaciones que los utilizan, a través de un acceso centralizado mediante un Api REST.

Situación Actual del Registro de Productores y Bodegas (parte de ASEVI).

El procedimiento está automatizado. La gestión del CRUD de estas tablas se lleva a cabo en la aplicación ASEVI. Esas tablas han sido migradas a SIGCA con la migración de ASEVI.

El proceso de alta y modificación por parte de las empresas/ciudadanos no está automatizado, es manual.

La asignación de NIPDB a cada instalación se hace de forma manual por cada delegación lo que genera inconsistencias.

Los procesos de alta, modificación y baja en REOVI no están automatizados, se hacen de forma manual a través de aplicación web (https://servicio.mapama.gob.es/gestioninternaica/Inicio.aao)

### Descripción de los sistemas de información actuales

[Si existe, describir brevemente su funcionalidad].

[Si no existe, indicarlo].

La funcionalidad actual es la siguiente:

* Existe un CRUD en la aplicación ASEVI para la gestión de Productores y otro Crud para la gestión de Bodegas
  + Pantalla Productores de ASEVI
  + Pantalla Bodegas de ASEVI
* Las tablas están físicamente en el esquema Oracle de SIGCA
* Modelo de datos (Entidades relacionadas.)
  + Tercero (Propietario, Representante, Explotador etc). Personas Físicas y Jurídicas.
    - Relacionado con NIF
    - De la tabla SICATPERSO de SIGCA
    - También accesible vía el servicio SALVIA de Terceros
  + Parcela
    - Código similar a SIGPAC – Modelo catastral
    - Cada parcela tiene un código de Explotador
      * El código de Explotador está relacionado con Municipio
      * Y está relacionado con un Tercero
  + Datos específicos del registro
* Todos los registros tienen una estructura similar.
  + Terceros, Ubicaciones geográficas y datos específicos.
* Aplicaciones que usan el Registro de Productores y Bodegas
  + Cada parcela declara la producción de uva en DECOVI (Decovi es un módulo de captura).
    - Declaración de producción: Kg de que parcela a qué bodega van.
    - Las uvas de una parcela pueden ir a múltiples bodegas.
    - Destinos
      * Apto para -> Para que es apta la uva: Mosto, Vino, Alcohol
      * Destino real -> A qué se destina realmente. No tiene que coincidir con el Apto para.
    - Los datos se almacenan en SIGCA.
  + De los datos de ASEVI se gestiona los subproductos (destilación de Restos)

### Descripción de la plataforma tecnológica actual

Actualmente el sistema está dentro de la aplicación ASEVI y SIGCA. La tecnología en la que está desarrollado es Forms, Reports y PL/SQL. Se ha migrado a Oracle 19.

### Evaluación de la situación actual

Se ha determinado que se va a migrar la aplicación a la tecnología Java y Web, con el objetivo de:

* Integrar este registro en RIA.
* Mejorar su funcionalidad.
* Hacer que sea compatible con navegadores web
* Migración a una nueva tecnología que asegure un mejor mantenimiento del software.
* Posibilidad de automatizar los procedimientos de alta y modificación, a través de una Ventanilla para el Ciudadano.
* Reducción de la duplicación de datos en las diferentes aplicaciones que los utilizan, a través de un acceso centralizado mediante un Api REST.

# Descripción del sistema de información propuesto

[Funcionalidad del sistema de información propuesto]

La funcionalidad del sistema va a ser abordada en fases incrementales. Cada una de estas fases será un proyecto de desarrollo software, que a su finalización se desplegará en producción.

Fase 1: Migración del actual RIA al nuevo programa y herramienta de mantenimiento

Se determina como alcance la funcionalidad que debería tener el que pensamos que sería el producto mínimo viable para las usuarias, con el fin de reemplazar la actual aplicación RIA en Oracle Forms.

* **Aplicación RIA Web**
  + LCRUD (Listado, Creación, Lectura, Actualización, Borrado) de las tablas:
    - Establecimientos
    - Empresas
      * Integración de Terceros de SALVIA. Validación con los servicios web de Terceros.
      * A la hora de añadir empresas al registro, poder obtener sus datos más actualizados, autocompletando el formulario.
    - Expedientes
      * Relacionados con una instalación
      * Permite adjuntar documentación.
        + La documentación se almacenará en el Gestor Documental RODAL.
    - Tablas auxiliares ya soportadas desde la actual aplicación Forms (mantenimiento de datos maestros)
      * CNAE, Sector, Subsector, Actividad, etc
    - Añadido de
      * Nuevos Campos
      * Nuevas relaciones (ejemplo CNAE con actividad, etc)
  + Gestión de expedientes con Vinculación de edición de registro con el expediente.
    - Para las Altas, Bajas y Modificaciones
      * Se validará que no se haga ninguna edición del registro si no está vinculada a un expediente (a instancia de parte o de oficio por la administración).
    - Flujo de edición desde la aplicación:
      * Previamente a editar, se seleccionará un expediente. Los expedientes estarán enlazados a una instalación. Las ediciones realizadas estarán vinculadas al expediente.
        + Se indicará el expediente seleccionado en la aplicación en una “línea de estado” en todo momento (parecido a un carrito de la compra).
        + Cada cambio se almacenará en estado borrador, hasta que el expediente se resuelva favorablemente.

Si el expediente es desistido o resuelto de forma desfavorable, se eliminan esos cambios.

* + - * Al resolver el expediente
        + Se generará automáticamente un informe (Report) con toda la información sobre el establecimiento en ese momento, que se almacenará en el gestor documental (Rodal).
  + Informes
    - Filtros y exportación del resultado a .csv y .xls
    - Informes en formato PDF (determinar los que serán necesarios) – Jasper Reports.
      * Informes vinculados a la tramitación de expedientes
        + Trámite de audiencia, resoluciones, certificados de inscripción en el registro, etc
      * Ficha de la instalación.
  + Seguridad integrada con CAS y USOP de Agricultura.
    - Perfil SSCC (Servicios Centrales)
    - Perfiles DP (Delegación Provincial).
* **Registro de auditoría**
  + Se almacenará en la base de datos una traza de auditoría de todas las modificaciones al registro
    - Fecha y hora de la alta/modificación/borrado
    - Usuario/a que lo modifica
    - Referencia del expediente
    - Fecha de inicio de vigencia
    - Fecha de fin de vigencia
* **Módulo de consulta de históricos**
  + Permitirá buscar expedientes anteriores de modificaciones de la instalación y obtener los informes PDF con las fichas antiguas de la instalación.
  + Búsqueda de instalaciones que fueron dadas de baja.
* **Módulo de consulta de registros incompletos**
  + Búsqueda de instalaciones con datos incompletos o incorrectos.
    - Debe definirse las reglas de qué se considera una instalación incompleta o incorrecta.
      * Campos obligatorios vacíos.
      * Maquinaria, etc con opciones incompatibles con sector, CNAE, etc
* **Integración con otras aplicaciones**
  + Api REST para el acceso a los datos del registro desde otras aplicaciones.
  + Paquete PL/SQL cliente para Oracle. Para su uso en ayudas de SIGCA, etc.
    - Uso de pipes.
    - Hacer pruebas con REST.
    - Tener en cuenta las ACLs de Oracle.
* **Implantación del sistema:**
  + Migración de los datos
    - Antes de la puesta en producción, se migrará los datos del RIA actual (Oracle Forms) al nuevo RIA.
    - Se trasladarán los datos que ya existen en el RIA y se dejarán en blanco los campos nuevos que se creen y que no podamos rellenar con la información de la que ya disponemos. Depuración de datos de empresas respecto a lo que está en el servicio web de terceros.
  + Manual del usuario/a
  + Formación a los usuarios/as
  + Formación y documentación para los desarrolladores/as de aplicaciones que van a utilizar estos datos

Fase 3: Integración del registro de embotelladores

Esta fase integrará el actual registro de embotelladores en RIA, a las industrias para las que aplique. Contará con las características que en general ya tendrá RIA (expedientes, auditoría, etc).

La funcionalidad que se va a cubrir será la siguiente:

* **Integrar en la aplicación RIA el registro de embotelladores**
  + LCRUD del registro como extensión de RIA
    - Añadido de campos si fueran necesarios
  + Gestión de expedientes
    - Como la de RIA, edición vinculada a expediente
  + Informes
  + Seguridad integrada con CAS y USOP de Agricultura.
    - Perfil SSCC (Servicios Centrales)
* **Registro de auditoría**
* **Integración con otras aplicaciones**
  + API REST y paquete Oracle
* **Implantación del sistema:**
  + Migración de los datos desde Access si fuera posible

Fase 4: Integración del registro de productores y bodegas (antiguo ASEVI)

La funcionalidad que se va a cubrir será la siguiente:

* **Integrar en la aplicación RIA el registro de productores y bodegas**
  + LCRUD de productores y bodegas como extensión de RIA
    - Permitir asignar los números de NIDPB a las instalaciones nuevas
    - Asociar y desasociar bodegas e instalaciones.
    - Histórico de asociaciones/disociaciones.
  + Gestión de expedientes
    - Como la de RIA, edición vinculada a expediente
  + Informes
  + Seguridad integrada con CAS y USOP de Agricultura.
  + Perfil SSCC (Servicios Centrales) y DP (Delegación Provincial)
* **Registro de auditoría**
* **Integración con otras aplicaciones**
  + API REST y paquete Oracle
  + Integración con GELIBO
* **Implantación del sistema:**
  + Migración de los datos existentes desde la aplicación ASEVI.

## Fase 5: Captura de solicitudes, gestión de expedientes y notificaciones

El objetivo de esta fase es añadir la funcionalidad de administración electrónica de cara a los ciudadanos.

Será necesario disponer de la siguiente funcionalidad:

* **Integración con la ventanilla digital de la JCCM** 
  + Solicitudes en SIACI4 y Ventanilla Electrónica.
  + Botón “Recuperar datos desde la ventanilla electrónica”
    - Crea un expediente automáticamente desde cada solicitud.
    - Importación de los datos de solicitud desde la Ventanilla Electrónica
      * Solicitante
      * Instalación
      * Datos adjuntos:
        + Formulario de solicitud, hoja Excel, etc
    - Recuperación de datos del trámite de audiencia.
* **Envío de informes a Firmados JCCM para su firma**
* **Notificación a los interesados/as a través de la plataforma de Notificaciones**
  + Integración con Notifica - <https://notifica.jccm.es/notifica/>
* **Obtención de información estadística sobre las solicitudes**
  + Posibilidad de saber las solicitudes por provincia, sector, etc.

## Fase 5: Publicación de los datos del RIA y otros registros asociados para el público en general. Ley de Transparencia y datos abiertos.

Será necesario disponer de la siguiente funcionalidad:

* **Consulta de los datos públicos de RIA y otros registros integrados**
  + Buscador de instalaciones y empresas.
* **Cumplimiento de la ley de Transparencia / Datos Abiertos.**
  + Exportación en Excel/CSV/JSON de los datos del registro.
  + Enlace desde el portal de transparencia / datos abiertos
    - <https://datosabiertos.castillalamancha.es/dataset/registro-de-industrias-agroalimentarias-de-castilla-la-mancha-ria>

## Fase 6: Detección del fraude e inspecciones

En esta fase se acometerán las acciones necesarias para la gestión de la inspección de las instalaciones para la detección del fraude.

Alcance:

* Selección de la muestra de instalaciones a inspeccionar.
* Posiblemente habrá una tramitación
  + Selección de la muestra
  + Se genera un expediente para cada instalación a inspeccionar.
* Integración con Visita Única / SIGINTER 4 para llevar a cabo las inspecciones.

## Otras funcionalidades a abordar en un futuro

Otras funcionalidades a planificar y abordar más adelante:

* Enriquecimiento de datos desde registros externos.

## Sistemas o aplicaciones relacionadas

[Si existen, listar los sistemas relacionados]

### Decovi

* Cada parcela declara la producción de uva en DECOVI (Decovi es un módulo de captura).
  + Declaración de producción: Kg de que parcela a qué bodega van.
  + Las uvas de una parcela pueden ir a múltiples bodegas.
* Destinos
  + Apto para -> Para que es apta la uva: Mosto, Vino, Alcohol
  + Destino real -> A qué se destina realmente. No tiene que coincidir con el Apto para.
* Los datos se almacenan en SIGCA.

### ASEVI

De los datos de ASEVI se gestiona los subproductos (destilación de Restos)

### REOVI (AICA)

Los datos de operadores e instalaciones se registran manualmente en REOVI para que los operadores puedan declarar las cantidades.

# Propuesta tecnológica

## Propuesta

[Debe ser acorde con la arquitectura y normativa de seguridad de la JCCM]

[Tipo de arquitectura: centralizada/ distribuida...]

El proyecto será desarrollado con el Marco Angular + Spring Boot de la JCCM

* Base de datos: Oracle 19 RAC

Se desarrollará uno (o varios) paquetes cliente REST en PL/SQL de Oracle 19 en RAC.

[Forma de acceder de los usuarios finales: Cliente X, Navegador,...]

Los usuarios autorizados podrán acceder sólo a las funcionalidades correspondientes a su rol.

[¿Se contemplan usuarios externos a la Consejería?]

[Lugar en el que reside cada servidor implicado: BBDD, Servidor de aplicaciones,...]

### Arquitectura y servidor de aplicaciones

[Soluciones adoptadas para cada capa del sistema]

* [Ejemplo: Cliente ligero en html y javascript ].
* [Ejemplo: Apache como servidor de páginas web estáticas].
* [Ejemplo: JBoss como servidor de aplicaciones J2EE].
* Tecnología Frontend Web: Angular + Angular Material
* Tecnología Backend Java: Java 11, Spring Boot, Spring REST, Spring Data JPA, Hibernate

### Gestor de base de datos

[La persistencia se realizará sobre una BBDD Oracle versión X].

La persistencia se realizará sobre un BBDD Oracle v19c RAC.

### Otros recursos necesarios

[Otros recursos necesarios si aplica: terminales GPS, tablets equipamiento auxiliar,…; otras consideraciones tecnológicas y de recursos hardware, software, comunicaciones, equipamiento auxiliar a tener en cuenta].

## Ventajas

[Ventajas de esta arquitectura].

Ejemplos en el caso de arquitectura centralizada:

* Al estar los datos centralizados se evitarán los problemas de consistencia de los mismos
* Al estar los datos en el servidor central de la Consejería se garantiza la realización de las copias de respaldo con la periodicidad adecuada.
* Habrá una mayor garantía sobre la protección y confidencialidad de los datos. Sólo se podrá dar de alta usuarios desde Servicios Centrales, labor que realiza un Administrador.

[Otras ventajas].

## Inconvenientes

[Se indicarán las conclusiones de un análisis de riesgo de la propuesta realizada.]

Ejemplo: Al estar la aplicación y los datos centralizados se accederá a los mismos por las líneas de comunicación de la Junta. Si hay algún problema en las comunicaciones no se podrá acceder ni a la aplicación ni a los datos.

[Otros inconvenientes]

# Organización y plan de implantación

## Directrices generales

[Tendrá en cuenta las necesidades técnicas, de formación y de financiación de forma conjunta]

Para el desarrollo del proyecto se seguirá la metodología de desarrollo de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Dicha metodología está basada en MÉTRICA versión 3, y ésta complementará a la metodología propia en lo que no esté dispuesto en la misma.

Se tomarán las medidas para cumplir lo dispuesto en la normativa aplicable, especialmente en lo relativo a la seguridad informática, observando en todo caso:

* Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
* Esquema Nacional de Seguridad y la norma ISO 27001/27002.
* La Política de Seguridad de la Información de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

Así mismo, se tendrá en cuenta la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la normativa Estatal y Autonómica de desarrollo de la citada Ley, garantizando en todo caso que el sistema garantiza el derecho a los ciudadanos a cursar sus solicitudes, recursos o alegaciones por medios telemáticos y conocer, por los mismos medios, los servicios que ofrece la Junta de Comunidades y sus requerimientos, así como el estado de los procedimientos que haya iniciado.

Se utilizarán las herramientas software, así como las técnicas, normalizadas para los desarrollos en la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural dentro del marco general de desarrollo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

## Organización y equipo de trabajo

La Dirección y la Jefatura del proyecto, los analistas y los programadores serán personal de la Junta de Comunidades aunque en el desarrollo del proyecto, este equipo podrá verse complementado con el apoyo de empresas externas (públicas o privadas) mediante asistencias técnicas, encomiendas de gestión, etc.

Para cumplir los plazos establecidos se plantea el siguiente equipo de proyecto:

Director de Proyecto. Es la persona responsable de la organización del proyecto, impulso, seguimiento, así como de la coordinación con las distintas áreas, servicios y/o organismos, involucrados en cualquiera de las fases del proyecto.

En este caso concreto, la figura de Director de Proyecto será [Director de Proyecto].

Jefe de Proyecto. Es la persona responsable de la parte funcional y técnica del proyecto en cuestión, formando parte del equipo del proyecto

En este caso, el Jefe de Proyecto es [Jefe de Proyecto].

Equipo de Proyecto. Son las personas, internas o externas, que participan en cualquiera de las fases propias del desarrollo, construcción o implantación del sistema de información. Estará formado para este proyecto por:

* [Ejemplo: 1 analista funcional].
* [Ejemplo: 2 analistas-programadores].

Responsable de usuarios. Será el interlocutor de la parte usuario con el equipo de proyecto, y participará y hará participe necesariamente a los distintos usuarios del sistema, en la definición de requisitos, las pruebas y la formación.

La responsable de usuarios para este proyecto será [Responsable de usuarios], [Cargo que desempeña].

## Estimación del esfuerzo y costes

### Estimación del esfuerzo

[Estimación de los recursos necesarios si se cree conveniente]

### Costes

[Estimación de los costes necesarios]

[Si son necesarios recursos externos o no]

[Ejemplo: Para la realización de este proyecto se requerirían recursos externos adicionales, por lo que existen costes adicionales de personal, a los costes propios del personal interno dedicado a este proyecto]

[Si es necesario equipamiento adicional o no]

[Ejemplo: No se requiere ningún equipamiento especial para la implantación del sistema, utilizándose la plataforma servidora de la que ya dispone la Consejería, para la puesta en marcha del sistema, por lo que no existen costes adicionales en este apartado]

## Planificación del proyecto

El plan inicial de desarrollo del proyecto es el siguiente:

[Incluir una planificación utilizando por ejemplo un diagrama de Gantt]

# Datos sobre seguridad de la información

Según la normativa de clasificación de la información es necesario realizar una valoración de los datos y servicios que manejará el sistema en las dimensiones de confidencialidad (C), disponibilidad (D), integridad (I), autenticidad (A) y trazabilidad (T). También es necesario analizar el impacto de los datos que maneja en la ley de protección de datos.

Los datos y servicios son los definidos a nivel corporativo en la Junta. Los servicios se corresponden con tipos de trámites SIACI.

Para la valoración de la información y de los servicios que maneja se seguirá lo expuesto en el Procedimiento de Clasificación de la Información en el Organismo Pagador: (A) alto, (M) medio, (B) bajo, (SR) sin riesgo.

## Información que maneja

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  | Valoración | | | | |
| Información que maneja | | ? |  | D | C | A | T | I |
| 01 | Información genérica |  |  |  |  |  |  |  |
| 02 | Datos de carácter personal |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Nivel básico |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Nivel medio |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Nivel alto |  |  |  |  |  |  |  |
| 03 | Datos de tramitación |  |  |  |  |  |  |  |
| 04 | Datos de contratación |  |  |  |  |  |  |  |
| 05 | Datos de resoluciones |  |  |  |  |  |  |  |
| 06 | Datos de notificaciones |  |  |  |  |  |  |  |
| 07 | Datos financieros |  |  |  |  |  |  |  |
| 08 | Datos de Infracciones |  |  |  |  |  |  |  |
| 09 | Datos de Registros |  |  |  |  |  |  |  |
| 10 | Datos Empresariales |  |  |  |  |  |  |  |
| 11 | Datos de Inspecciones |  |  |  |  |  |  |  |

## Servicios que ofrece

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | Valoración | | | | |
| Servicios que presta | | | ? |  | C | I | A | T | D |
| 01 | Comunicaciones previas, autorizaciones y licencias | |  |  |  |  |  |  |  |
| 02 | Registro | |  |  |  |  |  |  |  |
| 03 | Ayudas, subvenciones, becas, premios y cursos | |  |  |  |  |  |  |  |
| 04 | Evaluación, informes, declaración, acreditaciones y certificaciones | |  |  |  |  |  |  |  |
| 05 | Expropiación y revisión | |  |  |  |  |  |  |  |
| 06 | Contratación pública | |  |  |  |  |  |  |  |
| 07 | Sancionador | |  |  |  |  |  |  |  |
| 08 | Conciliación, mediación y arbitraje | |  |  |  |  |  |  |  |
| 09 | Sugerencias, quejas, consultas y reclamaciones | |  |  |  |  |  |  |  |
| 10 | Elaboración de disposiciones | |  |  |  |  |  |  |  |
| 11 | Selección y contratación de personal | |  |  |  |  |  |  |  |
| 12 | Prestaciones sociales y sanitarias | |  |  |  |  |  |  |  |
| 13 | Responsabilidad patrimonial | |  |  |  |  |  |  |  |
| 14 | Recursos, revisión de oficio y reclamaciones previas | |  |  |  |  |  |  |  |
| 15 | Convenios | |  |  |  |  |  |  |  |
| 16 | Tesorería y deuda | |  |  |  |  |  |  |  |
| 17 | Tributarios y de otros ingresos de derecho público | |  |  |  |  |  |  |  |
| 18 | Recursos humanos | |  |  |  |  |  |  |  |
| 19 | Operaciones con bienes | |  |  |  |  |  |  |  |
| 20 | Protección de menores | |  |  |  |  |  |  |  |
| 21 | Publicaciones | |  |  |  |  |  |  |  |
| 22 | Acceso a datos | |  |  |  |  |  |  |  |

## 

## Clasificación del sistema

Se correspondería con la valoración más alta de los datos y servicios que maneja el sistema en cada una de las dimensiones valoradas (D, C, I, A, T).

## Implicaciones en protección de datos personales

Relacionado con la protección de datos personales es necesario rellenar la plantilla adjunta a continuación. En el caso de responder a alguna pregunta que sí de la tabla adjunta será necesario ponerse en contacto con el Servicio de Protección de Datos de la JCCM para analizar si es necesario realizar un análisis/evaluación de impacto en la protección de datos.

PLANTILLA A RELLENAR:

Identificar el tratamiento o tratamientos afectados (del Registro de Actividades de Tratamiento)

………………………………………………………………………………… con código…………………..

………………………………………………………………………………… con código…………………..

| **Indicar si la APLICACIÓN/TRATAMIENTO se encuentra en una de las siguientes situaciones**  **(marcar el check significa Sí, dejarlo sin marcar significa No):** | |
| --- | --- |
|  | **Si/No** |
| **¿El tratamiento implica hacer una valoración a personas?**  Puede incluir recoger datos personales de diferentes ámbitos de su vida (desempeño en el trabajo, personalidad, comportamiento) que se refieran a aspectos de la personalidad o sobre los hábitos (se puede utilizar estos datos para predecir hábitos, comportamientos, etc.). | ☐ |
| **¿El tratamiento implica la elaboración de perfiles de personas?**  Se realizan categorías o se segmenta a la población para la toma de decisiones (se otorgan calificaciones y se segmenta a los interesados). | ☐ |
| **¿El tratamiento de los datos implica** **tomar decisiones automatizadas** sin que haya ninguna persona que intervenga en la decisión o valore los resultados?  (el resultado podría dar lugar a la exclusión o discriminación de los interesados, por ejemplo que se le denegara una ayuda). | ☐ |
| **¿El tratamiento implica la observación, monitorización, supervisión, geolocalización o control de las personas de forma sistemática y exhaustiva?**  (Se recogen datos o metadatos a través de aplicaciones. Se realiza procesamiento de identificadores únicos a través de aplicaciones móviles. Por ejemplo, la instalación de un sistema de videovigilancia en un centro para controlar el servicio prestado). | ☐ |
| **¿Se tratan datos a gran escala?** (en función del número de personas) |  |
| De 0 a 10.000 personas | ☐ |
| De 10.000 a 100.000 personas | ☐ |
| Más de 100.000 personas | ☐ |
| **¿Se tratan datos a gran escala?**  (en función de la cantidad de datos tratados por persona) | ☐ |
| ¿**El tratamiento implica uso de categorías especiales de datos** o deducir información relacionada con categorías especiales de datos? |  |
| Datos personales que revelen el origen étnico o racial | ☐ |
| Datos personales que revelen opiniones políticas | ☐ |
| Datos personales que revelen convicciones religiosas o filosóficas | ☐ |
| Datos personales que revelen la afiliación sindical | ☐ |
| Datos genéticos para cualquier fin | ☐ |
| Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física (huella digital, reconocimiento facial, etc.) | ☐ |
| Datos relativos a la salud | ☐ |
| Datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física | ☐ |
| Datos relativos a condenas o infracciones penales | ☐ |
| ¿**Se tratan datos de sujetos vulnerables o en riesgo de exclusión social**, incluyendo datos de menores de 14 años, mayores con algún grado de discapacidad, discapacitados, personas que acceden a servicios sociales y víctimas de violencia de género, así como sus descendientes y personas que estén bajo su guarda y custodia**?** | ☐ |
| **¿Se realizan tratamientos que implican la asociación, combinación o enlace de registros de bases de datos de dos o más tratamientos con finalidades diferentes o por responsables distintos?** | ☐ |
| **¿Se realizan tratamientos que impliquen la utilización de nuevas tecnologías o un uso innovador de tecnologías consolidadas**, incluyendo la utilización de tecnologías a una nueva escala, con un nuevo objetivo o combinadas con otras, de forma que suponga nuevas formas de recogida y utilización de datos con riesgo para los derechos y libertades de las personas**?**  (Por ejemplo, reconocimiento facial, etc.) | ☐ |
| **¿Se utilizan datos de carácter personal anonimizados con fines estadísticos, históricos o de investigación científica, etc. de manera que posteriormente se puedan volver a utilizar para identificar a los interesados?** | ☐ |
| **Otros motivos por los que deba realizarse una Evaluación del Impacto de la Protección de Datos:** | |
|  | |